



Bogotá D.C., miércoles 16 de abril de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO (A)
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta al radicado 20257100080712 del 11 de abril 2025. Relacionado con el inmueble ubicado en la **carrera 26 39 20**, barrio La Soledad, UPL Teusaquillo. - **SDQS 1738562025**

Señor(a) (es) Anónimo (a) (es), reciban un cordial saludo del equipo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Hemos recibido su comunicación en la cual indica:

“(…) EN EL INMUEBLE DE LA CARREA 26 39 20 SE ESTAN HACIENDO OBRAS QUE ATENTAN CONTRA EL PATRIMONIO DE BOGOTA, SOLICITO SU AYUDA PARA QUE REALICEN UNA INSPECCION Y PODER SABER SI TIENEN LOS PERMISOS DEL IDPC. GRACIAS (…)”

Al respecto, queremos informarle que su solicitud obedece a un trámite a cargo de la Subdirección y que el mismo no se enmarca dentro de los términos de un derecho de petición, toda vez que se deben surtir una serie de pasos para su atención, que hacen parte de las competencias que tenemos asignadas en la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD).

De acuerdo con lo anterior, con el fin de tramitar su solicitud y en el marco de nuestras competencias, le comunicamos que se programó una visita de inspección al inmueble ubicado en la **carrera 26 39 20, para el próximo jueves 08 de mayo 2025 entre las 3:30 pm a 4:30 pm**. El propósito de la visita será conocer el alcance de las aparentes obras ejecutadas y el estado actual del inmueble.

En caso de presentar alguna inquietud respecto al contenido de esta respuesta, puede realizar su solicitud presencialmente en la Carrera 8 No. 9-83 o virtualmente enviándola por escrito al correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y reiteramos nuestro agradecimiento por su interés y colaboración para el cuidado y preservación del patrimonio cultural del distrito capital.

Con un saludo cordial,

EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA
Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Arq. Yesid Delgado Maldonado – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Revisó: Arq. Karen Viviana Gutiérrez – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.





Nota: En caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy lunes, 21 de abril 2025, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, lunes 28 de abril 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20253300067061 firmado electrónicamente por:	
Edgar Andrés Figueroa Victoria	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 16-04-2025 13:45:38
Karen Viviana Gutiérrez Vargas	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 16-04-2025 13:41:22
Willington Yesid Delgado Maldonado	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 16-04-2025 10:27:24
 4c8a4fe0f3a992126b210d7963c53df6ab689e49d825fb5c49fa6b2936cd0574 Codigo de Verificación CV: a47ff	

